Bogotá D. C., enero de 2022

Doctor (a)
OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General
Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.
Ciudad.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Cordial Saludo.

Atendiendo su amable invitación a presentar propuesta para prestar mis servicios al Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca**,** con el propósito de desarrollar del contrato cuyas características describo a continuación, manifiesto que acepto dicha invitación y que conozco las condiciones contractuales establecidas en el estudio previo, para lo cual allego la documentación correspondiente a fin de adelantar el trámite de correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($11.998.000) M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.

Escaneado con CamScanner

5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.



JUAN ANDRÉS MEDINA DÍAZ
C.C. No. 1007335094 expedida en SAN CAYETANO
Celular: 3143314569
Dirección: Carrera 9 #2-10 del municipio de San Cayetano Cundinamarca

Escaneado con CamScanner

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA
Indeportes cundinamarca

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Medina	Díaz	Juan Andrés

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (●) C.E ( ) PAS ( ) No. 1007335094	F ( ) M (●)	COL. (●) EXTRANJERO ( )	Colombia

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 19	MES 05	AÑO 2000	Vereda Cuibuco			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Cundinamarca
DEPTO	Antioquia			MUNICIPIO	SAN CAYETANO		
MUNICIPIO	PUERTO NARE			TELÉFONO	3143314569	EMAIL	juanamedina.U@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Basico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 11 AÑO 2016
									X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Indeportes Cundinamarca	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SAN CAYETANO	notificaciones.indeportes@cundinamarca.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3138033692	DÍA 05 MES 11 AÑO 2021	DÍA 15 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Formador deportivo y recreativ Prestación de servicios N° 925 de 2021		Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía de San Cayetano Cundinamarca	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SAN CAYETANO	Asocial@sancayetano-cundinamarca.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 11 MES 12 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Instructor de Baloncesto Prestación de servicios CPS-098-2020	Desarrollo Social	Palacio Munnicipal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía San Cayetano Cundinamarca	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SAN CAYETANO	Asocial@sancayetano-cundinamarca.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 28 MES 02 AÑO 2020	DÍA 30 MES 11 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Instructor de deporte Prestación de servicios CPS-041-2020	Desarrollo Social	Palacio Municipal Parque Central

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Junta de Acción Comunal		X	Colombia

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SAN CAYETANO	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 25 **MES** 01 **AÑO** 2019	**DÍA** 10 **MES** 12 **AÑO** 2019
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Auxiliar		Vereda Cuibuco Caserio La Montaña

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Junta de Acción Comunal	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SAN CAYETANO	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 20 **MES** 03 **AÑO** 2017	**DÍA** 08 **MES** 11 **AÑO** 2018
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Auxiliar		

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento San Cayetano 09/01/2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

Escaneado con CamScanner





Inicio Declaración de Ley 2013 de 2019 Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP) Opciones de usuario

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva información del usuario | Consulte sus declaraciones publicadas

Listar Información del usuario

Formulario 401.714 finalizado. Se ha dejado en estado **EN REVISIÓN** mientras se homologa la información de entidad y/o cargo ingresada en el formulario

Acciones	Entidad	Cargo	¿Es usted Contratista?	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARALA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA		SÍ	PERIÓDICO	2022-01-09 22:25	2022-01-09 22:26
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARALA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA		SÍ	INGRESO	2021-10-25 16:09	2021-10-25 16:10

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.335.094**

MEDINA DIAZ

APELLIDOS

JUAN ANDRES

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-2000**

PUERTO NARE (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-MAY-2018 SAN CAYETANO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1522600-01048872-M-1007335094-20181206 **0063**452334G 2 48988748

Escaneado con CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

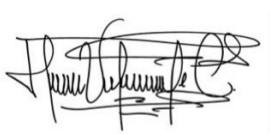
Que el señor JUAN ANDRES MEDINA DÍAZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1007335094, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	ANDRES
Primer Apellido:	MEDINA
Segundo Apellido:	DÍAZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1007335094
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Septiembre de 2021, a las 2:44:54 PM.

Cordialmente,



CR. JAVIER HERNANDO VALENZUELA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14805074160

(415)7707212489984(8020) 000001480507416 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 3 3 5 0 9 4	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1007335094	2018-05-23

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	San Cayetano 6 5 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MEDINA	DIAZ	JUAN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	San Cayetano 6 5 3

41. Dirección principal: VDA CUIBUCO

42. Correo electrónico: juanamedina.u@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3134658819	3202726951

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2020-01-30							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros		Exportadores				
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 01 - 09 / 22 : 57: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MEDINA DIAZ JUAN ANDRES

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-01-2022 10:58:03PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 09 de enero de 2022, a las 23:27:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1007335094
Código de Verificación	1007335094220109232751

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186693517

WEB
23:31:56

Bogotá DC, 09 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ANDRES MEDINA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007335094:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:34:10 PM horas del 09/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1007335094**

Apellidos y Nombres: **MEDINA DIAZ JUAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Escaneado con CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/01/2022 11:39:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007335094** y Nombre: **JUAN ANDRES MEDINA DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28824418** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Escaneado con CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:43:08 horas del 09/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007335094,** Apellidos y Nombres **MEDINA DIAZ JUAN ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Indeportes**, con NIT **900294884-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Escaneado con CamScanner

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JUAN ANDRES MEDINA DIAZ identificado(a) con CC 1007335094 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**10/08/2019**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM ZIPAQUIRA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 09 días del mes de enero del año 2022 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Escaneado con CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN ANDRES MEDINA DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.335.094**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Escaneado con CamScanner

FLORY JOHANNA CASTIBLANCO CASTELBLANCO
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD EL BOSQUE
RM: 250440/10- LSO: 255000/15

NOMBRE: JUAN ANDRES MEDINA DIAZ **Identificación: 1007335094**
Cargo:INSTRUCTOR DEPORTIVO
Fecha: 1/03/2020

CERTIFICADO DE APTITUD

MEDICINA OCUPACIONAL: TRABAJADOR APTO PARA EL CARGO SIN ALTERACIONES FÍSICAS Y OSTEOMUSCULARES EVIDENTES PARA DESEMPEÑAR LA LABOR

RECOMENDACIONES
MEDICINA OCUPACIONAL: SE RECOMIENDA PAUSAS ACTIVAS, EJERCICIO FÍSICO DIARIO MÍNIMO 20 MINUTOS, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA EMPRESA

Obtuvo el siguiente resultado: APTO para desempeñar el cargo de INSTRUCTOR DEPORTIVO

Flory Johanna Castiblanco C.
Esp. en Salud Ocupacional
RM 255000/15

MEDICO: _____
FLORY JOHANNA CASTIBLANCO C.

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON BASE A LA HISTORIA CLINICA DE SALUD OCUPACIONAL ELABORADA EN LA FECHA EL CONTENIDO DE LA HISTORIA CLINICA TIENE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y SU MANEJO EN LOS ARCHIVOS ESTA REGULADO POR LAS RESOLUCIONES No. 2346 DE 2007 Y 1918 DE 2009, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Certificado
Bancario

Viernes, 9 de Julio de 2021

Señores
INDEPORTES

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JUAN ANDRES MEDINA DIAZ identificado(a) con CC 1007335094, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	33800033310	2019/06/21	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia,
y en su nombre la

Institución Educativa Rural Departamental

Cuibuco

San Cayetano – Cundinamarca
Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
según Resolución No. 011638 del 26 de Diciembre de 2007

Confiere a:

Juan Andrés Medina Díaz

Identificado(a) con T.I. 1.007.335.094 de San Cayetano

El Título de

Bachiller Académico

Obtuvo los logros que establece la Ley 115 de 1994 y
Decreto reglamentario 1860 de 1994 correspondiente al grado Once
(11º de Educación Media Académica).

Fernando Rodríguez Rodríguez
Rector

Luz Marina Guzmán González
Secretaria

Anotado en el Libro del Colegio No. 001 Folio No. 013

Dado en San Cayetano – Cund. a los 30 días del mes de Noviembre de 2016

Nota: No se Requiere Registro según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE SAN CAYETANO CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **JUAN ANDRES MEDINA DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía 1.007.335.094 de Puerto Nare, suscribió con la Alcaldía Municipal de San Cayetano los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-041-2020 28/2/2020.**

OBJETO:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor de deporte (baloncesto) en el municipio de San Cayetano- Cundinamarca.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Planificar y organizar las actividades deportivas a su cargo en el municipio.
- Elaborar y entregar cronograma de las diferentes actividades deportivas que tenga previsto adelantar el municipio.
- Organizar y coordinar el apoyo logístico necesario para los eventos deportivos.
- El instructor deberá tener una dedicación de 24 horas semanales así: a. una escuela en el sector urbano y/o rural: 19 horas, b. Apoyo en actividades y eventos social-comunitario del municipio con niños y jóvenes:3 horas, c. apoyo actividades recreativas y escuela de aeróbicos: 2 horas.
- Elaborar y entregar informes mensuales periódicos de las actividades realizadas con los respectivos indicadores y reportarlos al supervisor de contrato.
- Coadyuvar en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades del deporte, así como promover, formar y activar el hábito de la cultura deportiva en cada una de las Comunidades del Municipio.
- Asistir a reuniones y/o comités cuando se cite.
- Recibir inventario, al finalizar el contrato deberá entregar los elementos relacionados en dichos inventarios, deberá responder por pérdidas o daños causados que le sean imputables a título de dolo y/o culpa grave.
- Apoyar las actividades que se desarrollen dentro del área de Desarrollo Social cuando así se demande.
- Todas las demás inherentes y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 28/2/2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2020.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___NO:X

Proyecto y digito	*Claudia Patricia Gómez*	*Contratista.*
Revisó	*Eliana Rocio Vanegas M.*	*Secretaria de Gobierno*
Aprobó	*Elver Edilson Umaña*	*Alcalde Municipal*

Escaneado con CamScanner

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO____

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI____**FECHA:** NO X

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 098 11/12/2020.**

OBJETO:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor de deporte (baloncesto) en el municipio de San Cayetano- Cundinamarca.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Planificar y organizar las actividades deportivas a su cargo en el municipio.
- Elaborar y entregar cronograma de las diferentes actividades deportivas que tenga previsto adelantar el municipio.
- Organizar y coordinar el apoyo logístico necesario para los eventos deportivos.
- El instructor deberá tener una dedicación de 24 horas semanales así: a. una escuela en el sector urbano y/o rural: 19 horas, b. Apoyo en actividades y eventos social-comunitario del municipio con niños y jóvenes:3 horas, c. apoyo actividades recreativas y escuela de aeróbicos: 2 horas.
- Elaborar y entregar informes mensuales periódicos de las actividades realizadas con los respectivos indicadores y reportarlos al supervisor de contrato.
- Coadyuvar en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades del deporte, así como promover, formar y activar el hábito de la cultura deportiva en cada una de las Comunidades del Municipio.
- Asistir a reuniones y/o comités cuando se cite.
- Recibir inventario, al finalizar el contrato deberá entregar los elementos relacionados en dichos inventarios, deberá responder por pérdidas o daños causados que le sean imputables a título de dolo y/o culpa grave.
- Apoyar las actividades que se desarrollen dentro del área de Desarrollo Social cuando así se demande.
- Todas las demás inherentes y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 11/12/2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2020.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI____NO:X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO____

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI____**FECHA:** NO X

3. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 039 19/1/2021.**

OBJETO:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor de deporte (baloncesto) en el municipio de San Cayetano- Cundinamarca.

Escaneado con CamScanner

PERSONERIA JURIDICA N°034

NIT901023000-8

CERTIFICACIÓN

La Junta de Acción Comunal de la vereda La Montaña del municipio de San Cayetano Cundinamarca, certifica que el señor Juan Andrés Medina Diaz, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1007335094 de San Cayetano, trabajó como auxiliar deportivo en la vereda desde el 20 de Marzo del 2017 hasta el 08 de Noviembre del 2018.

En el trascurso del tiempo ya mencionado se puso en practica los conocimientos adquiridos en su carrera Licenciatura básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deportes apoyando las actividades deportivas desarrolladas en la vereda.

La presente certificación se expide a los 16 (diez y seis) días del mes de Septiembre del año 2021.

Atentamente.

Diana Milena Arevalo R.

DIANA MILENA AREVALO RAMIREZ

PRESIDENTE J.A.C

CC. 52 603528 pacho (cund)

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

PERSONERIA JURIDICA N°034

NIT901023000-8

CERTIFICACIÓN

La Junta de Acción Comunal de la vereda La Montaña del municipio de San Cayetano Cundinamarca, certifica que el señor Juan Andrés Medina Diaz, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1007335094 de San Cayetano, trabajó como auxiliar deportivo en la vereda desde el 25 de enero del 2019 hasta el 10 de diciembre del 2019.

En el trascurso del tiempo ya mencionado se puso en practica los conocimientos adquiridos en su carrera Licenciatura básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deportes apoyando las actividades deportivas desarrolladas en la vereda.

La presente certificación se expide a los 27 días del mes de Septiembre del año 2021.

Atentamente.

DIANA MILENA AREVALO RAMIREZ

PRESIDENTE J.A.C

CC. 52 603 528 para (Cund)

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

IDACO
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

En desarrollo del artículo 38 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 63 de la Ley 743 de 2002, el artículo 2.3.2.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1066 del 2015, Decreto departamental No189 del 21 de Junio de 2016, el Decreto Ordenanzal número 00252 del 09 de Septiembre 2016, "por medio del cual se establece el estatuto orgánico del Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca", Resolución N° 0022 del 07 de enero de 2020, Acta de Posesión N° 0027 del 07 de enero de 2020, y

En uso de estas facultades,

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que el siguiente organismo le fue reconocida la personería jurídica mediante resolución N° 34 de fecha 26/09/1988 expedida por el (la) MINISTERIO DE GOBIERNO y sus actuales dignatarios son:

NOMBRE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL : JUNTA DE ACCION COMUNAL JAC VEREDA LA MONTAÑA

MUNICIPIO: SAN_CAYETANO

BLOQUE NÚMERO 1 - DIRECTIVAS

PRESIDENTE:	DIANA MILENA AREVALO	CC.:	52.603.528
CORREO ELECTRÓNICO:	dranismilena16@hotmail.com	TELÉFONO:	3134976808
VICEPRESIDENTE:	FERLEIN ODILIO ROJAS	CC:	3.157.260
CORREO ELECTRÓNICO:	FERLEMIL@YAHOO.COM	TELÉFONO:	3214221005
TESORERO:	RIGOBERTO RINCON RAMIREZ	CC.:	3.156.388
CORREO ELECTRÓNICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
SECRETARIO(A):	ANA SOFIA MONTAÑO BELLO	CC /TI :	20.804.215
CORREO ELECTRÓNICO:	SOFIA.ANAMONTANO@GMAIL.COM	TELÉFONO:	3212487412

BLOQUE NÚMERO 2 - COMISIONES DE TRABAJO

1. COMISIÓN:	TRABAJO		
COORDINADOR(A):	GUILLERMO RINCON RAMIREZ	CC /TI:	19.286.205
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	3105668838
2. COMISIÓN:	SALUD		
COORDINADOR(A):	BOYANIRE RINCON RODRIGUEZ	CC /TI:	11.524.036
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	3202887264
3. COMISIÓN:	DEPORTES		

Escaneado con CamScanner

COORDINADOR(A):	NESTOR RINCON ROJAS	CC /TI:	11.524.063
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	3202887264
4. COMISIÓN:	EMPRESARIAL		
COORDINADOR(A):	HUGO PACHON RINCON	CC /TI:	19.357.658
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	3214313238

BLOQUE NÚMERO 3 - DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL

DELEGADO(A) 1:	MARITZA SANTA SANCHEZ	CC /TI:	51.822.834
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	320220303
DELEGADO(A) 2:	NO REGISTRA	CC /TI:	NO REGISTRA
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
DELEGADO(A) 3:	NO REGISTRA	CC /TI:	NO REGISTRA
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA

BLOQUE NÚMERO 4 – FISCALIA

FISCAL:	NESTOR HUGO LOTE GOMEZ	CC /TI:	3.120.772
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	3125919044

BLOQUE NÚMERO 5 - COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

CONCILIADOR(A) 1:		CC /TI:	NO REGISTRA
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
CONCILIADOR(A) 2:	NO REGISTRA	CC /TI:	NO REGISTRA
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
CONCILIADOR(A) 3:	NO REGISTRA	CC /TI:	NO REGISTRA
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA

Y su representante legal es DIANA MILENA AREVALO identificado con cédula de ciudadanía 52.603.528 Dada en Bogotá Distrito Capital, el 16-09-2021.

LUIS HERNÁN ZAMBRANO HERNÁNDEZ

Gerente General IDACO

Escaneado con CamScanner

Colombia Compra Eficiente

aumentar el contraste

UTC -5 23:23:07

Juan Andrés Medi

Buscar | mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

id de página:: 14005582 ayuda

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

editar

información del usuario



Género	Masculino
Cargo	instructor de deporte
título	
nombre completo	Juan Andres Medina Diez
Nombre y apellido	Juan Medina
codigo del empleado	
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
numero de documento	1007335064
Fecha de emisión	
Expedido por	
Fecha de caducidad	
direccion	Carrera 9 #2-10 San Cayetano
codigo postal	
Estado	
municipio	San Cayetano

Escaneado con CamScanner